

ENTIDAD 651

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.076 (Privatización de Gas del Estado) con el objeto de regular, fiscalizar y resolver las controversias suscitadas en torno al servicio público de gas.

En este sentido, la misión del ENARGAS se concreta en la persecución de los objetivos que la mencionada ley establece con relación a la regulación del transporte y la distribución del gas: la promoción del uso generalizado del servicio de gas natural por redes; la protección adecuada de los derechos de los consumidores; la promoción de la competitividad en los mercados de oferta y demanda de gas natural, así como de las inversiones que aseguren el suministro a largo plazo; la promoción de la confiabilidad, la igualdad, el libre acceso, la no-discriminación, el uso generalizado y de una mejor operación de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de gas natural; la regulación de las actividades de transporte y distribución de gas natural, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables; el estímulo a la eficiencia en el transporte, almacenamiento, distribución y uso del gas natural; el estímulo al uso racional del gas natural, velando por la adecuada protección del medio ambiente; la promoción de un precio de suministro de gas natural a la industria competitivo con relación a los que rigen internacionalmente en países con similar dotación de recursos y condiciones.

Para hacer efectivos tales fines, el ENARGAS desarrolla, a su vez, tres tipos de actividades esenciales: de regulación, emitiendo las normas que atañen a la industria del gas; de fiscalización de la actividad de los prestadores de los servicios mediante auditorías e inspecciones; y de resolución de controversias entre los sujetos de la ley, esencialmente en lo que hace a las consultas y reclamos de los usuarios. Adicionalmente, brinda información a los interesados sobre el mercado gasífero y acerca de sus obligaciones y derechos, a fin de lograr un mejor ejercicio de éstos últimos y habilitar el acceso al gas natural a los sectores de menores recursos.

Para el financiamiento de su actividad, el ENARGAS percibe una tasa de fiscalización y control a cargo de los sujetos de la industria, fijada en cada ejercicio por el Ente y no trasladable a tarifa, conforme el artículo 62 inciso a) de la Ley N° 24.076.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Los servicios prestados por el ENARGAS no han sido arancelados debido a que responden a un imperativo legal; sin embargo, el organismo cuenta con otros ingresos provenientes de la venta de normas y obleas. Se trata en todos los casos de recursos propios.

En cuanto a los objetivos para el ejercicio 2006 cabe mencionar los siguientes:

- Controlar las actividades de las transportistas y distribuidoras respecto de la normativa vigente en las materias técnicas relativas a la construcción, el mantenimiento, la operación y la seguridad. Verificar el cumplimiento de los Indicadores de Calidad de Servicio mediante inspecciones y auditorías.
- Promover el uso generalizado de gas natural por redes propendiendo a la inclusión de la mayor cantidad de usuarios potenciales posibles. Incentivar -siempre en el marco de la normativa- la ejecución de obras de extensión de redes por parte de terceros interesados como municipalidades, cooperativas, etc., facilitando el acceso a los sectores de menores recursos y aquellas comunidades que no cuenten con el servicio de gas natural en la actualidad.
- Fomentar el correcto funcionamiento del mercado de gas natural comprimido velando por el cumplimiento de las normas específicas vigentes del Organismo. Actualmente, se ha dado inicio a un proceso de regularización del control sobre los sujetos del sistema de GNC - productores de equipos completos (PEC), centros de revisión periódica de cilindros (CRPC), fabricantes e importadores de equipos y partes, talleres de montaje (TM), responsables técnicos (RT) y organismos de certificación (OC)- tendiente a garantizar que estén vigentes sus respectivas matrículas habilitantes, que reflejan el cumplimiento de los requisitos para operar en el sistema y constituyen el supuesto mínimo de control de su actividad.
- Continuar con las tareas de verificación y control del traslado del precio de gas en boca de pozo a las tarifas, respetando la normativa vigente y asegurando a los usuarios la compra más eficiente del gas por parte de las distribuidoras, así como la implementación del esquema de normalización de los precios del gas natural en Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (Acuerdo), según lo dispuesto por el Decreto N° 181/04 y homologado por la Resolución MPFIPyS N° 208/04.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Colaborar en los aspectos regulatorios vinculados a los aumentos de la capacidad de transporte de gas de los Sistemas Sur (TGS S.A.) y Norte (TGN S.A.) existentes mediante obras de expansión por fideicomisos y construcción de nuevos gasoductos.
- Incentivar el uso racional del gas natural velando por el correcto cumplimiento por parte de las licenciatarias de lo establecido en el Programa de Uso Racional de la Energía implementado por el Gobierno Nacional en el invierno de 2004, y desempeñando un rol activo en la atención de las consultas de los usuarios sobre la implementación del programa.
- Efectuar campañas de comunicación focalizadas en la prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono y en la difusión de los derechos de los usuarios, alertando sobre la seguridad en el uso del gas natural comprimido (GNC). Intensificar las tareas de capacitación a usuarios individuales, comisiones de usuarios y prensa especializada.
- Iniciar las tareas y estudios referidos a la Revisión Integral de Tarifas una vez aprobadas las Cartas de Entendimiento entre las licenciatarias y la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN).
- Evaluar el desempeño de prestadoras (licenciatarias y subdistribuidores) del servicio público de transporte y distribución de gas en el país en materia de atención al usuario y sus consultas y reclamos, procedimientos de facturación y diversos aspectos técnicos, mediante auditorías y constataciones al efecto.
- Mantener una adecuada actualización profesional del personal del organismo participando de las actividades del Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la Universidad de Buenos Aires y continuando con un ambicioso plan de capacitación.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	24.519.776
4	1	Energía, Combustibles y Minería	24.519.776
		SUBTOTAL	24.519.776
		Gastos Figurativos	3.100.000
TOTAL			27.619.776

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	27.619.776
12	1	Gastos en Personal	9.632.000
12	2	Bienes de Consumo	286.000
12	3	Servicios No Personales	12.349.776
12	4	Bienes de Uso	2.168.000
12	5	Transferencias	84.000
12	9	Gastos Figurativos	3.100.000
TOTAL			27.619.776

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	25.451.776
2120	Gastos de Consumo	22.267.776
2121	Remuneraciones	9.632.000
2122	Bienes y Servicios	12.635.776
2170	Transferencias Corrientes	84.000
2172	Al Sector Público	84.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	3.100.000
2181	A la Administración Nacional	3.100.000
2200	Gastos de Capital	2.168.000
2210	Inversión Real Directa	2.168.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.662.410
2214	Activos Intangibles	505.590
TOTAL		27.619.776

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	25.412.000
12	1			Tasas	25.412.000
12	1	9		Otras	25.412.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	4.694.000
14	1			Venta de Bienes	4.694.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	4.694.000
TOTAL					30.106.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	24.519.776
99	Contribuciones Figurativas		3.100.000
TOTAL			27.619.776

PROGRAMA 16
REGULACION DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE GAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Servicio Administrativo Financiero
651

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) desarrolla el control de las privatizaciones de los servicios públicos de gas y la regulación de su transporte y distribución, de modo tal de garantizar a los usuarios una adecuada prestación del servicio de gas por parte de las empresas licenciatarias.

Las tareas de regulación que desarrolla el Ente y las que proyecta para el ejercicio se encuadran en las políticas presupuestarias definidas en función de lo establecido por la ley N° 24.076, la que en su artículo 2º fija los objetivos para la regulación del transporte y distribución de gas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis Regulatorio	Caso	6.864
Atención de Usuarios	Persona Atendida	113.400
Audiencias de Conciliación	Caso	4
Auditorias Técnicas y Contables	Auditoría Realizada	2.411
Supervisión de Tablero de Datos de Despacho de Gas	Informe	510

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	24.519.776
0	0	4	12						Recursos Propios	24.519.776
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	9.632.000
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	8.677.887
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.266.800
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.036.389
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	525.263
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.614.135
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	235.300
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	7.810
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	894.623
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	10.603
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	884.020
0	0	4	12	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	51.680
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	286.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	12.349.776
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	792.382
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	588.248
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	429.980
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.463.062
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.952.320
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	660.500
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	258.324
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	204.960
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	2.168.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.622.410
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	40.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	505.590
0	0	4	12	5					Transferencias	84.000
0	0	4	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	84.000
0	0	4	12	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	84.000
TOTAL										24.519.776

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Regulación del Transporte y Distribución de Gas	84.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	84.000
0	0	1	4	1							Energía, Combustibles y Minería	84.000
0	0	1	4	1	12						Recursos Propios	84.000
0	0	1	4	1	12	5					Transferencias	84.000
0	0	1	4	1	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	84.000
0	0	1	4	1	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	84.000
0	0	1	4	1	12	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	84.000
0	0	1	4	1	12	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	84.000
TOTAL											84.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Ente Nacional Regulador del Gas	1
Vice Presidente del Ente Nacional Regulador del Gas	1
Vocal del Ente Nacional Regulador del Gas	3
Subtotal Escalafón	5

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Gerente	7
Auditor Interno	1
Profesional B	27
Profesional D	29
Profesional Profesional F/Técnico B	11
Administrativo A/Técnico C	9
Administrativo C	3
Delegado Regional	6
Auxiliar B	2
Profesional A	3
Profesional C	10
Profesional E/Técnico A	6
Administrativo B	3
Subtotal Escalafón	117

TOTAL ACTIVIDAD	122
-----------------	-----

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
651

Incluye contribuciones figurativas a favor del Tesoro Nacional y de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	3.100.000
0	0	9	12						Recursos Propios	3.100.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	3.100.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.100.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	3.100.000
0	0	9	12	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	1.100.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	2.000.000
TOTAL										3.100.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
651

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								2.486.224
0	0	9	12						Recursos Propios	2.486.224
0	0	9	12	6					Activos Financieros	2.486.224
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	2.486.224
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	2.486.224
TOTAL										2.486.224